



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. **UE/UNCA/024/2019**

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a 15 de julio de 2019.

LICENCIADO  
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E.

AT'N LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IAIP

Atendiendo al numeral Décimo segundo de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*; la Universidad de la Cañada informa que durante el primer semestre del año de 2019, la Universidad de la Cañada no clasificó información como reservada, ya que no encuadró en una causal de reserva, conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los lineamientos en mención, que a letra establecen:

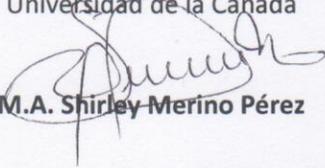
*Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.*

Por lo anterior, el **Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR)** de la Universidad de la Cañada no se presenta en el semestre culminado.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Praeteritum Noscere Posterum Molior"**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Universidad de la Cañada

  
M.A. Shirley Merino Pérez



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

C.c.p. **Dra Margarita Bernabé Pineda.**- Vice Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.-  
Para su conocimiento.  
Archivo.